** UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**

**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**

**JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

 **SÍLABO**

**ASIGNATURA**: DERECHO CIVIL V (DERECHO DE OBLIGACIONES)

1. **DATOS GENERALES**
	1. Asignatura : DERECHO CIVIL V
	2. Código : 22-02-501
	3. Escuela Profesional : DERECHO y CC.PP
	4. Departamento Académico : DERECHO
	5. Ciclo : VII
	6. Créditos : 05
	7. Plan de Estudios : DOS
	8. Condición: Obligatorio o Electivo : Obligatorio

 **4434**

* 1. Horas Semanales :
	2. Pre-requisito : Derecho Civil IV
	3. Semestre Académico : 2013-II
	4. Docente : Iván Alfredo Cabrera Giurisich
	5. Colegiatura : 23964
	6. Correo Electrónico : icabreragiu@hotmail.com
	7. Celular : 999853024
1. **SUMILLA**

El Derecho de Obligaciones comprende las relaciones patrimoniales entre los sujetos unidos por un vínculo que los obliga uno frente al otro, para el cumplimiento de una prestación.

El objeto es tratar en la forma más simple y clara posible, las instituciones que crean, vinculan, modifican y extinguen las obligaciones, su naturaleza, clases, modalidades y los derechos de los acreedores, deudores y terceros.

1. **METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA**
	1. Objetivos

Examinar los principios generales de la relación obligatoria en el derecho peruano: las disposiciones legislativas y la doctrina.

Precisar la terminología que expresan los conceptos y definir las figuras e institutos que integran la doctrina general de las obligaciones.

* 1. Estrategias metodológicas

Él curso se desarrollará en tres etapas

1. EXPLORACION.- sobre la base de la exposición del profesor, diálogo con los alumnos sobre la comprensión de las lecturas.
2. INVESTIGACIÓN.- los alumnos realizaran trabajos de investigación para ser expuestos con la orientación del Docente.
3. SOLUCION DE PROBLEMAS.- Los alumnos resolverán casos que el profesor les proporcionará.
4. **MEDIOS, MATERIALES Y RECURSOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

-Se utilizara el método expositivo, pero con la participación activa de los estudiantes.

- Asimismo, se utilizará el método de elaboración conjunta, consistente en el planteamiento de problemas, formulación de interrogantes y descubrimiento de los conceptos a través de las respuestas de los alumnos y el conocimiento del docente.

* 1. Medios y materiales de enseñanza

- Materiales impresos: separatas, textos básicos y guías prácticas.

- Materiales audiovisuales: multimedia.

1. **CONTENIDO TEMÁTICO Y CRONOGRAMA**
	1. **UNIDADES TEMÁTICAS**

 **UNIDAD TEMÁTICA 1 TITULO: I** NOCIONES PRELIMINARES

Semana 1

* 1. El origen de las obligaciones.

Semana 2

* 1. Concepto de obligaciones

Semana 3

1.3. Las obligaciones y los derechos patrimoniales.

Semana 4

* 1. Fuentes de las obligaciones.
	2. Semana 5

 1.5. Elementos de las obligaciones.

**UNIDAD TEMÁTICA 2 TITULO:** CLASES DE OBLIGACIONES

Semana 6

 2.1. Clases de obligaciones.

Semana 7

 2.2. Obligaciones de dar, de hacer y de no hacer.

Semana 8

 2.3. Obligaciones alternativas y facultativas.

Semana 9

 2.4. Obligaciones divisibles e indivisibles.

Semana 10

 1ER. EXAMEN.

**UNIDAD TEMÁTICA 3 TITULO:** TEORIA DE LA EJECUCION

 Semana 11

 3.1. Teoría de la ejecución: el pago, obligaciones dine-rarias, imputación de pago, pago

indebido.

Semana 12

 3.2. Pago por consignación, por subrogación, dación en pago.

Semana 13

 3.3. La novación, la compensación, la condonación.

Semana 14

 3.4. La consolidación, la transacción, el mutuo disenso.

**UNIDAD TEMÁTICA 4 TITULO:** TEORIA DE LA INEJECUCION DE LAS OBLIGACIONES

Semana 15

 4.1. Teoría del riesgo.

Semana 16

4.2. La mora, Obligaciones con cláusula penal.

Semana 17

4.3. EXAMEN FINAL

 **VII. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN** (de acuerdo al Reglamento Académico arts. 120 y ss).

- Dos exámenes escritos.

-Prácticas calificadas (análisis jurisprudencial).

- Dos exámenes orales

- Un trabajo monográfico.

1. **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA**

 AUTOR AÑO DE EDICIÓN TITULO EDITORIAL

* 1. Borda, Guillermo A. Tratado de Derecho Civil.- Editorial Perrot. Bs. As.
	2. Boggio Amat y León. 1982. “Obligaciones”. Univ. de Lima.
	3. Ennecerus-kipp-wolff. 1976. Tratado de Derecho Civil. Bosch. Casa Editorial SA. Barcelona.
	4. Gaceta jurídica. Código civil comentado.
	5. Instituciones de Justiniano. (1947). Edición bilingüe. Editorial Atalaya.Bs. As.
	6. León Barandiaran, José. 1992. “Tratado Derecho Civil, Tomo III”. Ed. W.G.
	7. OMEBA. Diccionario Jurídico Enciclopédico. Driskell.
	8. Osterling, Felipe y Castillo, Mario. 1994 “Tratado de las Obligaciones” PUC
	9. Osterling, Felipe y Castillo, Mario. 2008. “Compendio de Derecho de las Obligaciones” Palestra Editores.
	10. Osterling Parodi, Felipe.1998. “Las Obligaciones”. PUCP.
	11. Palacios Pimentel, Gustavo. Elementos de Derecho Civil Peruano.
	12. Petit, Eugenio-. Tratado de Derecho Romano.
	13. Romero Zavala, Luis. 1999. “El Derecho de las Obligaciones”. FECAT
	14. Rubio Correa, Marcial.1986.Introducción a las Ciencias Jurídicas.
	15. Torres Vásquez, Aníbal. 2001. Introducción al derecho. Editorial Temis S.A.

 Huacho, abril 2014.

 ...............................................................

 *IVAN ALFREDO CABRERA GIURISICH*